



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

No. de Oficio SG/130.2.1/001049/18

No. de trámite: 10/AF-0343/05/18

Asunto: Se actualiza Licencia de
Funcionamiento.

Victoria de Durango, Dgo., a 17 de mayo del 2018

CFE GENERACIÓN III EPS C.C.C. GÓMEZ PALACIO
Carretera Gómez Palacio-Francisco I. Madero Km 3
35000.- Gómez Palacio, Dgo.

Teléfono; 8717490837 extensión 75220

Correo electrónico; juan.jimenez08@cfe.gob.mx

Atención: Ing. Josafat Horlando Zavala Palafox
Representante legal

Vistos para resolver la solicitud de actualización a la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0146**, debido al incremento de producción y cambio de razón social de la empresa denominada **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CENTRAL CICLO COMBINADO GÓMEZ PALACIO**, y:

RESULTANDO:

I. Que mediante oficio No. SC'040/93 de fecha 09 de septiembre del año 1993, mismo que fue recibido el mismo día 09 de septiembre del 1993, a través de la Subdelegación de Recursos Naturales Región Laguna, el Ing. Humberto Ramírez Ramírez, Superintendente General de la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CENTRAL CICLO COMBINADO GÓMEZ PALACIO**, solicitó Licencia de Funcionamiento para el establecimiento antes mencionado, señalando como actividad la Generación de Energía Eléctrica.

II. Que mediante oficio No. 123.04.543'94 de fecha 10 de agosto del año 1994, la Delegación Estatal en Durango de la Secretaría de Desarrollo Social emitió la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0146** para acreditarle a la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CENTRAL CICLO COMBINADO GÓMEZ PALACIO**, la producción mensual promedio de **100 MW**.

III. Que mediante oficio No. SPTO*2018*016 de fecha 05 de abril del año 2018, recibido el día 23 de abril del año 2018 a través del Espacio de Contacto Ciudadano de la Unidad Regional de Semidesierto de Durango, adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Durango, el Ing. Josafat Horlando Zavala Palafox en su carácter de representante legal acreditado de **CFE GENERACIÓN III EPS C.C.C. GÓMEZ PALACIO**, solicitó actualización de la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0146** para acreditarle el incremento de producción y cambio de razón social.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

No. de Oficio SG/130.2.1/001049/18

No. de trámite: 10/AF-0343/05/18

Derivado de lo antes expuesto, y:

CONSIDERANDO:

- I. Que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos; 32 Bis Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 18, 19 y 20 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 13 y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 38, 39 y 40 Fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango es competente para resolver la solicitud de Actualización de Licencia de Funcionamiento solicitada por el representante legal de **CFE GENERACIÓN III EPS C.C.C. GÓMEZ PALACIO**.
- II. Que a la información antes señalada se anexó copia simple de los siguientes documentos:
 - a. Escritura Pública No. 3383 (tres mil trescientos ochenta y tres), volumen 114, emitida en la Ciudad de Hermosillo, Son., el día 19 de febrero del año 2018, donde se advierte que el Ing. Guillermo Virgen González, en su carácter de Director General de CFE Generación III, Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad otorga un poder general para pleitos y cobranzas y poder general para actos de administración a favor, entre otros, al Ing. Josafat Horlando Zavala Palafox.
 - b. Publicación en el Diario Oficial de la Federación de los TERMINOS para la asignación de activos y contratos para la Generación a las empresas productivas subsidiarias y Empresas Filiales de la Comisión Federal de Electricidad, en la que se encuentra ubicada en la disposición 6 la C.C.C. GÓMEZ PALACIO.
 - c. Pago por derechos a la tarifa vigente.
 - d. La información solicitada en el formato FF-SEMARNAT-047.

Por lo antes expuesto se determina que la solicitud de actualización de la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0146** a nombre de la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CENTRAL CICLO COMBINADO GÓMEZ PALACIO**, resulta procedente, por lo que esta Unidad Administrativa:

RESUELVE:

PRIMERO. - Tener por reconocida la personalidad con la que se ostenta el Ing. Josafat Horlando Zavala Palafox como Representante Legal de **CFE GENERACIÓN III EPS C.C.C. GÓMEZ PALACIO**.

SEGUNDO. - Tener por cumplidos los requisitos técnicos y legales para acordar lo relativo a la actualización de la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0146**, gestionada por el

2 de 3

Actualización de la Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0146; CFE GENERACIÓN III EPS C.C.C. Gómez
Palacio

15



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

No. de Oficio SG/130.2.1/001049/18

No. de trámite: 10/AF-0343/05/18

representante legal de la **CFE GENERACIÓN III EPS C.C.C. GÓMEZ PALACIO**, para acreditarle el incremento de producción y cambio de razón social.

TERCERO. – Que en el oficio No. 123.04.543'94 de fecha 10 de agosto del año 1994, mediante el que la Delegación Estatal en Durango de la Secretaría de Desarrollo Social emitió la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0146**, se sustituye la condición No. I para quedar como a continuación se indica:

Condición No. I: “La presente Licencia ampara el funcionamiento del establecimiento denominado **CFE GENERACIÓN III EPS C.C.C. GÓMEZ PALACIO**, con ubicación en carretera Gómez Palacio-Francisco I. Madero Km. 3, C.P. 35000 en Gómez Palacio, Dgo., la cual tiene como actividad la “Generación de Energía Eléctrica”, con una producción mensual promedio de 172,800 MW/H.

CUARTO. – Las demás condiciones establecidas en el oficio No. 123.04.543'94 de fecha 10 de agosto del año 1994, mediante el que la Delegación Estatal en Durango de la Secretaría de Desarrollo Social emitió la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0146**, permanecen sin cambio y deben cumplirse.

QUINTO.- Notifíquese personalmente el presente resolutivo o por alguno de los medios legales previstos en los Artículo 35, 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al representante legal de **CFE GENERACIÓN III EPS C.C.C. GÓMEZ PALACIO** en el domicilio señalado para recibir y oír notificaciones; carretera Gómez Palacio-Francisco I. Madero Km 3, C.P. 35000, en Gómez Palacio, Dgo., y cúmplase lo proveído.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

c.c.p. **M en I. Ana Patricia Martínez Bolívar.** - Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. - México, D.F.

L. R. I. Nora Mayra Loera de la Paz. - Delegada de la PROFEPA en el Estado de Durango. - Ciudad.

C. Juana Leticia Herrera Ale. - Presidenta Municipal de Gómez Palacio. – Gómez Palacio, Dgo.

Unidad Regional de Atención al Semidesierto de Durango. - Cd. Lerdo, Dgo.

Expediente.

REKVB'JLCG'FJGM'JLGA

Número de Bitácora: 10/AF-0343/05/18